



FIJA NÓMINA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA PATRIMONIAL "CAPTURA TU ENTORNO", DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, CONVOCATORIA 2013.



EXENTA N°

3222 13.08.2013

VALPARAÍSO,

VISTOS

Estos antecedentes; Memorándum Interno N° 25.1/2215 de la Jefatura(S) del Departamento de Ciudadanía y Cultura, que informa la nómina definitiva de integrantes de la Comisión Evaluadora del Concurso de Fotografía Patrimonial "Captura tu Entorno" 2013, recibido por el Departamento Jurídico con fecha 01 de agosto de 2013.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a los artículos 1° y 2° de la Ley N° 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante "el Consejo" o "CNCA" indistintamente, es un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de todas las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, conforme a lo previsto en los numerales 3) y 5) del artículo 3° de la misma Ley, el Consejo detenta entre sus funciones la de apoyar la participación cultural y la creación y difusión artística, tanto a nivel de las personas como de las organizaciones que éstas forman y de la colectividad nacional toda, de modo que encuentren espacios de expresión en el barrio, la comuna, la ciudad, la región y el país, y la de establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles.

Que, en cumplimiento de sus funciones y políticas institucionales, y con miras a la celebración del Día Nacional de la Fotografía 2013, mediante Resolución Exenta N° 2285, de 12 de junio de 2013, el Consejo aprobó las bases de postulación del Concurso de Fotografía Patrimonial "Captura tu Entorno" 2013, que invita a los/as estudiantes a reconocer e identificarse con su entorno a través de la fotografía, en orden a promover la apreciación y reconocimiento de nuestro patrimonio, fortaleciendo así el vínculo de la comunidad escolar con éste.

Que, según lo establecido en las bases del concurso, las fotografías ganadoras serán seleccionadas por una Comisión Evaluadora, la que estará integrada por tres (3) profesionales del Consejo y dos (2) fotógrafos externos.

Que, en cumplimiento de las bases aprobadas, corresponde dictar el acto administrativo que fija la nómina de integrantes de la Comisión Evaluadora del señalado concurso.



Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta del Consejo N° 2285, de 2013; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, **dicto la siguiente:**

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase la nómina de integrantes de la Comisión Evaluadora del Concurso de Fotografía Patrimonial "Captura tu Entorno" 2013, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 2285, de 12 de junio de 2013:

Nombre	Reseña	Calidad
Pablo Rojas Durán	Jefe Sección de Educación Artística y Cultura, Departamento de Ciudadanía y Cultura, CNCA	Jurado interno
Felipe Coddou MacManus	Coordinador Área de Fotografía, Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA	Jurado interno
Christian González Hurtado	Profesional de Apoyo, Sección de Educación Artística y Cultura, Departamento de Ciudadanía y Cultura, CNCA	Jurado interno
Rodrigo Gómez Rovira	Fotógrafo - Director del Festival Internacional de Fotografía de Valparaíso	Jurado externo
Alvaro Rojas Sastre	Fotógrafo - Docente de la Escuela de Fotografía Cámara Lúcida de Valparaíso	Jurado externo

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo señalado en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE



ROBERTO AMPUERO ESPINOZA
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

α

OCL

Resol. 04/571

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Subdirector Nacional, CNCA
- Departamento de Ciudadanía y Cultura, CNCA
- Sección de Educación Artística y Cultura, Departamento de Ciudadanía y Cultura, CNCA
- Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- Departamento de Comunicaciones, CNCA
- Departamento Jurídico, CNCA
- Direcciones Regionales CNCA, Regiones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV y R.M.